

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20276** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I, declaración de concurso 285-2015-F y NIG n.º 50297 47 1 2015 0000563, se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2015 Auto de declaración de concurso de la mercantil Grupo Simonides, S.L., CIF B 50780147, con domicilio social en calle Justicia, 3, Fuentes de Ebro, de Zaragoza.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio. Se ha designado, como Administración concursal a "Miñana Beltrán Concursalistas, S.L.P.", con domicilio postal se ha señalado en paseo de la Independencia, 21, 7 derecha, Zaragoza, y la dirección de correo electrónico: [concursal@minyanabeltran.com](mailto:concursal@minyanabeltran.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4.º Determinar que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan intervenidas.

Zaragoza, 15 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150028906-1